



Acta
Sesión
Diputación Permanente No. 2
19 de diciembre 2024

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, del diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones plenarios “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Carlos Artemio Arreola Mallol; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; César Arturo Lara Rocha; María Dolores Robles Chairez; y María Leticia Vázquez Hernández. Rubén Guajardo Barrera, y Dulcelina Sánchez De Lira, Inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día; aprobado por mayoría; Carlos Artemio Arreola Mallol, no se manifestó. Iniciativas. La que impulsa reformar los artículos 31 segundo párrafo, 47, en su fracción VII, 57, las fracciones XX BIS y XXXV, 73, fracción VIII, 90, párrafo segundo, quinto, octavo, décimo segundo, décimo tercero, y décimo séptimo, 92, párrafo primero, fracciones II, IV, inciso d), 93, fracciones VII y XI, 95, en su párrafo primero, 98 en sus párrafos primero y cuarto, la denominación del Capítulo III, 99, párrafo primero y segundo, 101, 102, 103, párrafo, primero, quinto, décimo tercero, y último párrafo, 106, 126, y los artículos transitorios tercero en su inciso b), quinto en su penúltimo párrafo y octavo; se deroga el párrafo tercero del artículo 99 y el párrafo décimo primero del artículo 103 y se adiciona un último párrafo al numeral transitorio quinto en su punto cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Luis Fernando Gámez Macías: a Comisión de Puntos Constitucionales. La que reforma los artículos 16, 123, 125, 126, 127, 128, 130 y el artículo 138 fracción I inciso d) recorriendo el inciso b) al inciso a) el c) al b) y el d) al c); y adiciona a la fracción II el inciso f) del artículo 138, de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí; diputada María Leticia Vázquez Hernández: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales. Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario; sin discusión; con 5 votos a favor; se aprobó por unanimidad celebrar el periodo extraordinario el 22 de diciembre del año en curso, con lo siguiente: 1. Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de reforma del Poder Judicial. 2. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 77 en sus fracciones, segunda, y cuarta de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; remítase la convocatoria al Ejecutivo Local para su urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”; y se citó el domingo 22 de diciembre del año en curso a partir de las 11:00 horas, a sesiones: Solemne de Apertura; Extraordinaria; y Solemne de Clausura, todas del Primer Periodo Extraordinario, en el Salón “Ponciano Arriaga Leija”. Asuntos Generales, no hubo. Concluido el Orden del Día se citó a las Sesión de la Diputación Permanente No. 3, el viernes 3 de enero del año dos mil veinticinco, a las 11:00 horas, en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Diputación Permanente**

**Presidente
Diputado
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno**

**Secretaria
Diputada
María Dolores Robles Chairez**